



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18605

15/07/2020

45566

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 57987, de fecha 25/09/2020, se traslada lo siguiente:

El resultado del acuerdo para reformar la Política Agrícola Común (PAC) alcanzado el pasado 21 de octubre, en Luxemburgo, tras 42 horas de negociaciones, no solo es positivo para nuestro país sino que es una gran oportunidad para el sector agroalimentario español.

España ha logrado cumplir con los objetivos que nos habíamos marcado a priori, no solo desde el punto de vista presupuestario sino porque también se ha logrado garantizar la estabilidad de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos.

Así, tras el histórico acuerdo alcanzado en el Consejo de la Unión Europea, el pasado 21 de julio, la nueva PAC tendrá una financiación más que suficiente para nuestro país.

En el primer pilar de la PAC contaremos con 39.193 millones de euros para todo el período, de los cuales 34.124 millones se destinarán a ayudas directas. Y, para el segundo pilar, 8.531 millones de euros (incluyendo 729 millones del Next Generation EU) para reforzar el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) en España. En total, son: 47.724 millones de euros en precios corrientes, una cifra superior a la del marco actual. Y todo ello en un contexto de gran dificultad marcado por el Brexit o la COVID-19.

La cantidad mencionada de 47.724 millones de euros de fondos europeos, sumados a la cofinanciación nacional, supondrán casi 52.000 millones de euros para los próximos siete años.



Además, el sector agrario también se verá beneficiado por las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para mejorar su sostenibilidad y fomentar la transformación digital.

Cabe señalar que actualmente nos encontramos en la recta final de la negociación europea de la reforma de la PAC, por tanto, el trabajo no ha sido finalizado aún, ya que en poco tiempo darán comienzo los denominados “trólogos”, en los que el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo concluirán la negociación de los Reglamentos.

Mientras tanto, desde el Gobierno de España, a través de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y junto con las Comunidades Autónomas y las organizaciones agrarias, se seguirá abordando el mejor Plan Estratégico Nacional de la PAC y modelo de aplicación para nuestro país, para lo que serán necesarios grandes acuerdos ya que, por primera vez, tenemos la posibilidad de planificar de forma coordinada toda la política agraria y agroalimentaria de nuestro país.

Por otra parte, también cabe indicar que el proceso de vertebración y redimensionamiento del sector productor agrario, unido a la disminución del número de activos, ha propiciado un incremento de los pagos medios por beneficiario, en el período 2014 a 2019, a pesar de que el presupuesto de pagos directos de la PAC también se ha mantenido constante, sin crecimiento anual, en este periodo.

Los pagos reales han pasado de una media de 6.331 euros por beneficiario en 2014 a 8.482 euros por beneficiario en 2019, es decir, un crecimiento anual del 6,8 %. Esta tendencia se prevé que continúe, al menos, hasta el final de esta década.

Para finalizar, sobre las repercusiones sectoriales no debe olvidarse que la nueva PAC otorga a los Estados miembros de la Unión Europea una gran subsidiariedad para decidir las medias e instrumentos de la PAC a aplicar para alcanzar los objetivos generales buscados, mediante la elaboración de los Planes Estratégicos nacionales, en cuya elaboración lleva trabajando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde comienzos de 2019, con una participación activa de todas las partes implicadas.

Tanto esta metodología como las cifras del Marco Financiero Plurianual aprobado otorgan a los Estados miembros una gran flexibilidad para seleccionar el reparto de las ayudas y su composición, en función de sus necesidades específicas, lo que España deberá aprovechar para lograr los mejores resultados posibles para nuestra agricultura y nuestro medio rural.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

